NOTA DNCP/DNC/N° 2.335 / 2015

Asunción, 06 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 306.114 (05/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - JEM". – ID N° 292.316 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
OSVALDO FLORENTINO BARUA, Director.
Unidad Operativa de Contratación
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 10 "Contrato Abierto" anexo B: en este punto se le solicita ajustarse a la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios *"si se utilizará o no la modalidad de Contrato Abierto, si es por montos, determinar los montos mínimos y los máximos; si es por cantidades, determinar las cantidades mínimas y máximas".*
2. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: se le solicita ajustarse a la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios "En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, *"indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado".*
3. Punto 24 (Notificación de Adjudicación) anexo B: se solicita ajustarse a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas": *"En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión"*
4. En las especificaciones técnicas: se sugiere verificar inconsistencia (en letras indica veinticuatro y en número indica (12) horas)... a partir de la asistencia técnica.
5. Punto V "otros documentos" anexo E: se solicita indicar que las "3 copias" son como mínimo, conforme al criterio de evaluación establecido en el punto 20 d (experiencia) anexo B:

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA